

2015

AGENDA DEL CAMBIO

Compromiso N° 5: la Administración autonómica se reducirá



JUNTA DE EXTREMADURA

Informe inicial sobre el Compromiso número 5, de la AGENDA DEL CAMBIO para Extremadura:
LA ADMINISTRACIÓN SE REDUCIRÁ



Índice

1. ANTECEDENTES	2
2.- AGENDA DEL CAMBIO EN EXTREMADURA: LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA SE REDUCIRÁ	3
3.- DESARROLLO DE LA MEDIDA	4

1. ANTECEDENTES

La Administración Pública puede definirse, en sentido amplio, como una estructura organizada integrada por un conjunto de medios personales y materiales al servicio de la actividad administrativa dirigida a la satisfacción del interés público, cuya materialización se debe priorizar.

El interés público se identifica con las necesidades de la ciudadanía vinculadas, principalmente, al mantenimiento de los servicios públicos esenciales (educación, sanidad, justicia, transporte) con altos niveles de calidad, a la promoción del empleo, garantía e incremento de las pensiones y fomento de la actividad económica en correspondencia de la contribución de la población al levantamiento de cargas públicas. Paralelamente, las Administraciones Públicas tienen que cumplir objetivos de estabilidad presupuestaria cuya consecución resultan indispensables para el desarrollo de las políticas públicas que respondan a las necesidades citadas además de ser un imperativo legal para cualquiera Administración.

Todo ello exige impulsar e implementar las reformas necesarias para que la estructura orgánica e institucional de la Administración se adapte a los nuevos tiempos, diseñando un nuevo marco organizativo interno que contribuya a priorizar la acción administrativa en las demandas de la población sin menoscabo de la eficacia administrativa con base a criterios de austeridad, eficacia y eficiencia en los recursos públicos, así como de racionalización del gasto público, simplificación de la estructura administrativa y de servicio a la ciudadanía..

2.- AGENDA DEL CAMBIO EN EXTREMADURA: LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA SE REDUCIRÁ

Se hace necesario establecer reformas de carácter orgánico para llevar a cabo la medida.

Teniendo en cuenta las necesidades de priorizar recursos públicos, la Agenda del Cambio incluyó como compromiso electoral ante los extremeños y extremeñas que la Administración autonómica se reduciría, inicialmente, comprometiéndose a: (i) reducir el número de consejerías y consejeros, respectivamente, de nueve a cinco y de siete a cinco; (ii) suprimiendo el Consejo Consultivo de Extremadura; y (iii) reduciendo el presupuesto de la Asamblea en un veinticinco por ciento.

En cien días de gobierno, los compromisos son casi una realidad:

1. **El número de consejerías y consejeros respecto al gobierno anterior del Partido Popular se ha reducido de nueve a cinco.** Por el Decreto del Presidente 16/2015, de 6 de Julio, la denominación y número de Consejerías que la conforman la Administración de la Junta de Extremadura son:
 - Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - Consejería de Economía e Infraestructuras.
 - Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
 - Consejería de Educación y Empleo.
 - Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.
2. **Supresión del Consejo Consultivo de Extremadura.** El reconocimiento del Consejo Consultivo en el Estatuto de Autonomía requiere impulsar la tramitación de una propuesta de Ley por la que las actuales funciones del Consejo se reorganicen entre otras instituciones y órganos administrativos.
3. **Reducción del Presupuesto de la Asamblea.** La Consejera de Hacienda y Administración Pública. Doña Pilar Blanco Morales, en su comparecencia, a iniciativa propia, ante la Asamblea se comprometió a incorporar la reducción del presupuesto de la Asamblea en la Ley de Presupuestos del 2016, cuyo debate y, en su caso, aprobación tendrá lugar en los próximos días.

3.- DESARROLLO DE LA MEDIDA

MEDIDA 5: LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA SE REDUCIRÁ		PLAZO DE EJECUCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> - Reducción de consejerías desde el inicio de legislatura - Supresión Consejo Consultivo y 25% Presupuesto Asamblea, Ley de Presupuesto de 2016: 1 de enero de 2016 			
LIDERA: CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					
JULIO 2015	AGOSTO 2015	SEPTIEMBRE 2015	OCTUBRE 2015	NOVIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2015
A.1: TRAMITACIÓN DE COMPARENCIAS		E.1: PRESENTACIONES PÚBLICAS	C.1: ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS F.1: APROBACIÓN DE MEDIDAS D.1: ENCUENTROS/ REUNIONES	C.2: ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS	F.2: APROBACIÓN DE MEDIDAS

HITO 1:

A.1: Decreto del Presidente 16/2015, de 6 de Julio, por el que se establece la denominación y número de Consejerías de la Administración de la Junta de Extremadura

- FECHA: 6 de julio de 2015

- E.V: Decreto en el DOE: <http://doe.gobex.es/ultimosdoe/mostrardoe.php?fecha=20150707>
<http://www.gobex.es/web/56>

HITO 2

E.1: Anuncio de la supresión del Consejo Consultivo del Presidente de la Junta de Extremadura en el III Congreso de Abogacía Extremeña en Badajoz.

- FECHA: 18 de septiembre de 2015

- E.V: <http://www.gobex.es/comunicacion/noticia?idPub=17404#.Vg6QRpdr7cs>

HITO 3

C.1: Elaboración de anteproyecto de Ley de Presupuestos 2016

- FECHA: OCTUBRE 2015

HITO 4

E.1: Aprobación de anteproyecto de Ley de Presupuestos 2016 por Consejo de Gobierno

- FECHA: OCTUBRE 2015

HITO 5

C.2: Borrador de la propuesta normativa sobre la supresión del Consejo Consultivo

- FECHA: NOVIEMBRE 2015

HITO 6

E.2: Aprobación de Ley de Presupuesto de 2016. Asamblea de Extremadura

-FECHA: DICIEMBRE 2015

